

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 21 SET. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
PEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 008-2003- CR/ GRL.

Huacho, 14 de Abril del 2003

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en sesión celebrada el 10 de Abril del 2003, con el voto unánime de sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

ACUERDA:

Encargar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima y a la Comisión de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, tomar conocimiento detallado de la situación ecológica de la zona ubicada en el sector de San Antonio, provincia de Cañete del departamento de Lima y posteriormente informe al Consejo Regional y a la Presidencia Regional.

POR TANTO:

Mando se comuniqué y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE

